



ACTA CIRCUNSTANCIADA REFERENTE A LA JUNTA DE FALLO (2^a ETAPA) DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SAF/DGAYF/DRMAS/LPN-30001105-001-2025 RELATIVA AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL EDIFICIO NUEVO DE GOBIERNO Y DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En la Ciudad de México, siendo las 10:30 horas del día **08 de julio de 2025** y con fundamento en lo establecido por los Artículos 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción I, 43 fracción II y 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como el artículo 41 de su Reglamento, en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, ubicada en Viaducto 515 (entrada por Añil 180) piso 9, Col. Granjas México, Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México, se reunieron los Servidores Públicos y los Licitantes que más adelante se mencionan para llevar a cabo la **Segunda Etapa** del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. SAF/DGAYF/DRMAS/LPN-30001105-001-2025 relativa al **"Servicio de mantenimiento correctivo a las instalaciones eléctricas del Edificio Nuevo de Gobierno y de la Dirección General de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo, inmuebles de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México"**, desarrollándose el acto de la siguiente manera:

El C. **Luis Enrique Luna Muñoz**, Subdirector de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios en la Secretaría de Administración y Finanzas, en relación al fallo emitido, manifiesta las siguientes precisiones: --

Dice:

Fallo

Bajo los criterios de economía, eficacia, eficiencia, transparencia, imparcialidad y honradez que demanda "La Ley", y con fundamento en lo establecido en los artículos 27 inciso a), 28, 43 fracción II y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se adjudica por un importe mínimo de **\$1,066,099.76** (Un millón sesenta y seis mil noventa y nueve pesos 76/100 M.N.) con I.V.A incluido y un importe máximo de **\$11,140,000.00** (Once millones ciento cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) con I.V.A incluido, al licitante **Gralaser Ingeniería, S.A. de C.V.**, para el **"Servicio de mantenimiento correctivo a las instalaciones eléctricas del Edificio Nuevo de Gobierno y de la Dirección General de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo, inmuebles de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México"**, con una vigencia de contratación a partir del día hábil siguiente a la fecha de adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar el monto máximo autorizado, lo que ocurra primero, con las características establecidas en las bases de la Licitación Pública Nacional No. SAF/DGAYF/DRMAS/LPN-30001105-001-2025, anexo técnico y en la junta de aclaración de bases celebrada el día 30 de junio de 2025.

Debe decir:

Fallo

Bajo los criterios de economía, eficacia, eficiencia, transparencia, imparcialidad y honradez que demanda "La Ley", y con fundamento en lo establecido en los artículos 27 inciso a), 28, 30 fracción I, 43 fracción II y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se adjudica por un importe mínimo de **\$1,066,099.76** (Un millón sesenta y seis mil noventa y nueve pesos 76/100 M.N.) con I.V.A incluido y un importe máximo de **\$11,140,000.00** (Once millones ciento cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) con I.V.A incluido, al licitante **Gralaser Ingeniería, S.A. de C.V.**, para el **"Servicio de mantenimiento correctivo a las instalaciones eléctricas**



ACTA CIRCUNSTANCIADA REFERENTE A LA JUNTA DE FALLO (2^a ETAPA) DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SAF/DGAYF/DRMAS/LPN-30001105-001-2025 RELATIVA AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL EDIFICIO NUEVO DE GOBIERNO Y DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO del Edificio Nuevo de Gobierno y de la Dirección General de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo, inmuebles de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México", con una vigencia de contratación a partir del día hábil siguiente a la fecha de adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar el monto máximo autorizado, lo que ocurra primero, con las características establecidas en las bases de la Licitación Pública Nacional No. SAF/DGAYF/DRMAS/LPN-30001105-001-2025, anexo técnico y en la junta de aclaración de bases celebrada el día 30 de junio de 2025.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta el mismo día de su inicio a las 12:00 horas, firmando de conformidad al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron recibiendo una copia de la misma a cada uno como constancia legal correspondiente.

Por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México

Nombre y Cargo	Firma
Rodrigo Rojas Rodríguez Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios	
Luis Enrique Luna Muñoz Subdirector de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios	
José Luis Ortiz Lozano Jefe de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales	